



452

RESOLUCIÓN NÚMERO

( 11 ABR 2019 )

Por la cual se efectúa un Nombramiento Ordinario en la Planta de Personal

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO  
AGUSTÍN CODAZZI

En uso de las facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992 y los numerales 7 y 11 del artículo 6 del Decreto 208 del 2004, artículos 23 de la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 del 2015 y Decreto 648 de 2017 y en ejercicio de las facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano verificó y analizó la hoja de vida de la Administradora de Empresas DIANA CAROLINA OVIEDO LEÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.282.872, quien cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 08, en la Oficina de Planeación, exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y demás normas y disposiciones concordantes.

Que una vez verificados los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de la señora DIANA CAROLINA OVIEDO LEÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.282.872, se comprobó que no presenta inhabilidad alguna para desempeñar empleos públicos de conformidad con la Constitución y la Ley.

Que en consecuencia de lo anterior, es procedente realizar el Nombramiento Ordinario a favor de la doctora DIANA CAROLINA OVIEDO LEÓN en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 08, en la Oficina de Planeación del Instituto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. *Nombrar* con carácter ORDINARIO a la doctora DIANA CAROLINA OVIEDO LEÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.282.872, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 08, en la Oficina de Planeación de la planta de personal del Instituto, con una asignación básica mensual de cinco millones quinientos noventa y seis mil novecientos veinticinco pesos (\$5.596.925), moneda corriente.

ARTÍCULO 2°. *Partidas*. El presente Acto Administrativo se encuentra amparado por el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019".

ARTÍCULO 3°. *Vigencia*. La presente Resolución rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

ARTÍCULO 4°. *Comunicar* el contenido de la presente Resolución a la doctora DIANA CAROLINA OVIEDO LEÓN y al GIT de Gestión de Talento Humano, para los trámites pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
Dada en Bogotá D.C., a

*Evamaría Uribe Tobón*  
11 ABR 2019  
EVAMARIA URIBE TOBÓN,  
Directora General *nmierH*

Proyecto: Dairo Javier Martínez Acetury - Técnico Operativo - GIT Gestión del Talento Humano  
Revisó: Angel Andrés Hernández Montiel - Controlista - Secretaría General  
Aprobó: Víctor Julio Peña Palacios - Coordinador GIT Gestión Talento Humano  
Germán Morales Santos - Asesora Dirección